



La Paz, Baja California Sur, a 07 de noviembre de 2022

Oficio No. CEBPBCS/5743/2022
Expediente de Jurisdicción Voluntaria: 460/2022
Asunto: Publicación de edictos.

PERSONA TITULAR DE LA
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.-

ATENCION:
IVAN HELEODORO RAMIREZ SAAVEDRA
DIRECTOR DE IMAGEN INSTITUCIONAL
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, en atención al oficio **2462/2022**, de fecha **21 de octubre de 2022**, suscrito por la **Juez Cuarta de Primera Instancia del Ramo Familiar del Partido Judicial de La Paz, Guadalupe Espinoza Ruíz**, girado dentro de los autos de **jurisdicción voluntaria relativo a la declaratoria especial de ausencia** promovido por **Bertha Montaña Cota**, radicado dentro del expediente **460/2022**, relativo a la situación de ausencia de **ANIBAL MONTAÑO COTA**, se sirva instruir a quien corresponda en cumplimiento al artículo 17 de la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado, se lleve a cabo la **publicación del edicto (oficio anexo)**, en la sección de avisos de esta Comisión Estatal, mismo que deberá ser publicado de **forma gratuita**, por **TRES OCASIONES**, con **INTERVALOS de UNA SEMANA**, es decir entre cada una de las publicaciones deben mediar siete días naturales.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, sabedora de su buena disponibilidad para con el ejercicio de sus funciones, reciba mi más distinguida consideración y respeto.

LIZETH COLLINS COLLINS

TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



C.c.p. Archivo.
C.c.p. Expediente de búsqueda CEBPBCS 881.



A V I S O

AL PUBLICO EN GENERAL.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Juzgado Cuarto de Primera
Instancia
del Ramo Familiar

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, LA C. BERTHA MONTAÑO COTA, PROMOVIÓ DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU HERMANO ANIBAL MONTAÑO COTA, RADICÁNDOSE EL MISMO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 00460/2022, es por lo que, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 17 de la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia de personas desaparecidas en Baja California Sur, en relación con los numerales 21,22 y demás relativos de la Ley Federal de declaración de Ausencia, se hace un llamamiento a juicio a quienes tengan interés Jurídico en el presente procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, para que mediante escrito respectivo, comparezcan ante este Juzgado, sito: CALLE ALTAMIRANO NÚMERO 650 ENTRE CALLE REPÚBLICA Y MANUEL TORRE IGLESIA, COLONIA ESTERITO en esta ciudad, contando con un término de 15 QUINCE DÍAS, a manifestar lo que a su derecho legal corresponda, desde la fecha de la ultima publicación de los Edictos para oponerse a la declaratoria, en el entendido que de no hacerlo esta Autoridad resolverá en forma definitiva el presente trámite.



LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, OCTUBRE 28 DEL 2022

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. EMMA VANESSA GARCÍA CASILLAS.

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO FAMILIAR
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

Para su publicación en los sitios públicos de costumbre.-----